



Venturada

**EXPEDIENTE 2/2013 ENAJENACIÓN INMUEBLES PATRIMONIALES**  
**PARCELAS URBANAS EN COTOS DE MONTERREY (SOLARES)**  
**PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO**

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN**

Se hace público, para conocimiento general, que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de diciembre de 2013 se adjudicó mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios el contrato de venta de los siguientes bien inmuebles patrimoniales propiedad de este Ayuntamiento, pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Venturada
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 2/2013 ENAJENACIÓN INMUEBLES PATRIMONIALES

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto del contrato: Enajenación de las parcelas pertenecientes al PMS, números 981, 351, 352, 353 y 354 de la urbanización Cotos de Monterrey de este término municipal, clasificadas como suelo urbano y con uso residencial.

3. Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 247 de 17 de octubre de 2013.

Dirección de internet del "perfil del contratante": <http://www.venturada.org/>

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.

5. Datos de adjudicación:

- Calle Puerto de Canencia nº 41, Parcela 981. ESTRUCTURAS Y PLACAS DE EXTREMADURA, S. L. CIF B10310654. Precio (sin IVA) CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE EUROS (43.511,00 €)
- Calle Rio Guadiana nº 13, Parcela 352. D. CARLOS DE PRADO ORBAN NIF 36029684T Y DÑA. ROSARIO ASCENSAO PÉREZ PÉREZ NIF 05430861D. Precio (sin IVA) SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €)
- Calle Rio Guadiana nº 17, Parcela 354. D. RAFAEL NAVAS HORCAS, con NIF 25856255T, Precio (sin IVA) SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS (61.500,00) €

Igualmente, la Junta de Gobierno Local, en la misma sesión, ha acordado declarar desierta la licitación de las parcelas sitas en Calle Rio Guadiana nº 11, Parcela 351 y Calle Rio Guadiana nº 15, Parcela 353 incluidas en el citado procedimiento de enajenación 2/2013 de bienes patrimoniales de titularidad municipal, al no haberse presentado ninguna oferta durante el plazo de presentación de proposiciones.

Venturada, a 12 de diciembre de 2013. El Alcalde. Daniel Caparrós López.

